

# La perspectiva archipelágica: Canarias

Manuel Arechavaleta\* & José Luis Martín\*

\*Servicio de Biodiversidad, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, Gobierno de Canarias. Centro de Planificación Ambiental, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, España.  
e-mail: [mareher@gobiernodecanarias.org](mailto:mareher@gobiernodecanarias.org); [jmaresq@gobiernodecanarias.org](mailto:jmaresq@gobiernodecanarias.org).

## INTRODUCCIÓN

Es sabido que el archipiélago canario alberga una biota extraordinariamente rica y diversa con una elevada proporción de formas endémicas. Del medio terrestre se conocen casi 12.000 especies nativas, de las cuales casi un tercio (el 30'9%) son exclusivas del archipiélago. Además, una buena parte de estos endemismos –2.371 especies– son exclusivos de una única isla, lo que les confiere mayor importancia aún. Destacan en este sentido Gran Canaria y Tenerife, islas en las que la proporción de endemismos insulares supera el 10 y el 15%, respectivamente, de su biota nativa. Y por si fuera poco se han descrito más de 120 géneros endémicos, muchos de ellos monotípicos (Izquierdo *et al.*, 2004; Martín *et al.*, 2005b).

Esto convierte a las islas en un punto caliente de biodiversidad de importancia mundial, no en vano el archipiélago es una de las zonas con mayor densidad de endemismos dentro de la región bioclimática mediterránea, que ha sido considerada uno de los 25 puntos calientes del planeta (Myers *et al.*, 2000).

Por otra parte, la biodiversidad del litoral y de los fondos marinos del archipiélago es también considerable. De aguas de Canarias se han citado más de 5.200 especies, entre las que se cuentan al menos 164 endemismos canarios (Moro *et al.*, 2003).

Sin embargo, a nadie escapa que esta enorme biodiversidad se concentra en un archipiélago sometido a gran presión. La población humana actual alcanza los 2 millones de habitantes y durante los últimos 500 años, desde que el archipiélago fuera conquistado por los castellanos, el medio natural de las islas ha sufrido las consecuencias de

una sobreexplotación continuada de los recursos naturales y del desarrollo agrario, primero, y urbanístico, después.

No es de extrañar por tanto que gran parte de los ecosistemas del archipiélago se hayan visto reducidos o alterados de forma drástica. Esto habría provocado la regresión, cuando no la desaparición, de muchas de las especies nativas y entre ellas numerosos endemismos. La consecuencia es que actualmente muchos taxones canarios se encuentran amenazados e inmersos en una dinámica progresiva de disminución paulatina de su área de distribución o del número de efectivos, que en casos extremos puede desencadenar procesos irreversibles de extinción (Martín *et al.*, 2005a).

En respuesta a esta situación se han implementado mecanismos legales encaminados a garantizar la conservación de los hábitats naturales y de las especies que albergan. Desde el punto de vista territorial, se han establecido normas legales que pretenden racionalizar la ordenación del territorio y se han declarado áreas protegidas, en las que han de regularse los usos y actividades que se desarrollen. De hecho, en torno al 40% del ámbito terrestre del archipiélago ha sido declarado espacio natural protegido por la Red de Espacios Naturales de Canarias (Martín *et al.*, 1995; Carralero, 2001), y el 47% del territorio forma parte de los espacios protegidos de la Red Natura 2000 (LIC y ZEPA); a éstos habría que añadir además otros 28 espacios marinos declarados LIC o ZEPA, que comprenden en total algo más de 1.800 km<sup>2</sup> de las aguas marinas del archipiélago (Vera *et al.*, 2008).

Respecto a la conservación de las especies silvestres, existen diferentes normas y disposiciones legales de ámbito europeo, estatal y autonómico que confieren protección a las especies canarias consideradas amenazadas o merecedoras de protección por alguna otra razón. De una parte las Directivas europeas de Aves y Hábitat recogen en sus anexos numerosas especies presentes en el archipiélago, y de otra el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias dan cobertura legal a la protección de otras muchas (179 y 450 taxones, respectivamente), así como a la redacción y aplicación de sus correspondientes planes legales de conservación encaminados a recuperar sus poblaciones.

Ahora bien, a pesar de que más de 500 especies canarias se encuentran protegidas por estas disposiciones, no todas ellas pueden considerarse amenazadas, entendiéndose como tal aquellas que por efecto del hombre están actualmente en declive o lo han estado en tiempos pasados y su estatus de conservación actual es preocupante. En esta situación habría al menos 156 especies canarias, que son las que se han considerado taxones focales o candidatos para la elaboración de este libro (Martín *et al.*, 2005a).

De estos 156 taxones hemos seleccionado las 100 especies que mayor puntuación alcanzaron de acuerdo con los baremos y los pesos relativos asignados a los criterios de priorización, obteniendo con ello el *Top 100 de las especies canarias prioritarias de gestión*.

Tabla I. Lista de los 100 taxones prioritarios de gestión en el archipiélago canario.

	PRIORIDAD EN TÉRMINOS DE PROTECCIÓN							PRIORIDAD EN FUNCIÓN DE LAS POSIBILIDADES DE GESTIÓN						Evaluador
	Valor ecológico	Singularidad			Responsabilidad de tutela		Valor social	Amenazas		Sinergias extrínsecas			Biología	
	1.1	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	4.1	1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	
<b>Plantas vasculares</b>														
<i>Adenocarpus ombriosus</i>	2	4	2	1	4	1	1	4	4	3	2	4	3	R. Mesa
<i>Androcymbium psammophilum</i>	3	4	1	1	4	2	1	4	2	2	2	3	2	A. Reyes / A. Santos
<i>Argyranthemum lidii</i>	2	4	1	1	4	1	1	4	3	2	2	4	2	A. Reyes / A. Santos
<i>Argyranthemum sundingi</i>	1	4	1	1	4	1	1	3	4	3	2	4	3	R. Mesa
<i>Argyranthemum winteri</i>	2	4	2	1	4	4	1	3	3	3	2	4	3	S. Scholz
<i>Atractylis arbuscula</i>	2	4	1	1	4	1	1	4	3	2	2	4	2	A. Reyes / A. Santos
<i>Bencomia brachystachya</i>	1	4	3	2	4	4	1	4	3	2	2	4	1	J. Naranjo
<i>Bencomia exstipulata</i>	1	4	3	2	4	1	1	4	4	2	2	4	1	M. Marrero / E. Carqué
<i>Bencomia sphaerocarpa</i>	1	4	3	1	4	1	1	4	4	2	2	4	2	R. Mesa
<i>Carduus bourgeaui</i>	2	4	2	1	4	3	1	3	3	1	2	4	3	S. Scholz
<i>Cheirolophus arboreus</i>	1	4	1	1	4	1	1	4	4	4	2	4	2	A. Acevedo
<i>Cheirolophus duranii</i>	1	4	2	1	4	1	1	4	4	3	2	3	2	R. Mesa
<i>Cheirolophus homerythus</i>	1	4	2	1	4	2	1	4	4	3	2	4	3	E. Ojeda
<i>Cheirolophus metlesicii</i>	1	4	2	1	4	1	1	4	4	3	2	4	3	E. Ojeda
<i>Cheirolophus santos-abreui</i>	1	4	3	1	4	1	1	4	3	3	2	4	2	A. Acevedo
<i>Cheirolophus sventenii</i> subsp. <i>gracilis</i>	1	3	2	1	4	1	1	4	4	4	2	4	2	A. Acevedo
<i>Convolvulus lopezsocasi</i>	3	4	2	1	4	1	2	4	3	2	2	4	1	A. Reyes / A. Santos
<i>Convolvulus subauriculatus</i>	2	4	2	1	4	1	1	4	4	2	2	3	2	M. L. Rodríguez
<i>Crambe scoparia</i>	1	4	1	1	4	2	1	4	3	3	2	4	2	J. Naranjo
<i>Crambe sventenii</i>	2	4	2	1	4	1	1	4	3	3	2	3	4	S. Scholz
<i>Crambe wildpreti</i>	1	4	3	1	4	1	1	4	4	2	2	4	3	R. Mesa
<i>Cymodocea nodosa</i>	4	1	1	1	1	2	3	4	3	4	3	3	1	R. Herrera / A. Cabrera
<i>Dorycnium broussonetti</i>	1	4	2	2	4	3	1	4	4	3	2	4	2	J. Naranjo
<i>Dorycnium spectabile</i>	1	4	3	1	4	2	1	4	4	3	2	4	3	E. Ojeda

	PRIORIDAD EN TÉRMINOS DE PROTECCIÓN							PRIORIDAD EN FUNCIÓN DE LAS POSIBILIDADES DE GESTIÓN						Evaluador
	Valor ecológico	Singularidad			Responsabilidad de tutela		Valor social	Amenazas		Sinergias extrínsecas			Biología	
		1.1	2.1	2.2	2.3	3.1		3.2	4.1	1.1	1.2	2.1		
<i>Echium acanthocarpum</i>	2	4	2	1	4	1	2	4	3	2	3	3	2	M. Marrero / E. Carqué
<i>Echium handiense</i>	2	4	3	1	4	3	1	3	3	3	2	4	3	S. Scholz
<i>Euphorbia mellifera</i>	1	2	3	1	4	2	1	4	4	3	2	4	3	E. Ojeda
<i>Globularia ascanii</i>	2	4	3	1	4	1	1	4	4	3	2	4	2	J. Naranjo
<i>Globularia sarcophylla</i>	2	4	2	1	4	1	1	4	4	3	2	4	2	J. Naranjo
<i>Helianthemum aganae</i>	1	4	4	1	4	4	1	4	3	3	2	1	3	R. Mesa
<i>Helianthemum bramwelliorum</i>	2	4	3	1	4	4	1	4	2	2	1	2	3	A. Reyes / A. Santos
<i>Helianthemum bystropogophyllum</i>	2	4	2	1	4	3	1	4	3	2	1	3	2	A. Reyes / A. Santos
<i>Helianthemum gonzalezferreri</i>	2	4	3	1	4	4	1	4	3	3	2	4	3	A. Reyes / A. Santos
<i>Helianthemum inaguae</i>	2	4	4	1	4	4	1	4	4	3	2	4	3	J. Naranjo
<i>Helianthemum juliae</i>	1	4	2	1	4	1	1	4	3	2	2	4	3	M. Marrero / E. Carqué
<i>Helianthemum teneriffae</i>	1	4	3	1	4	3	1	3	3	2	2	4	3	E. Ojeda
<i>Helianthemum tholiforme</i>	2	4	1	1	4	1	1	4	4	4	2	4	3	J. Naranjo
<i>Helichrysum alucense</i>	2	4	2	1	4	1	2	3	3	3	2	4	3	S. Rodríguez
<i>Hypericum coadunatum</i>	1	4	2	1	4	4	1	4	3	2	2	3	1	J. Naranjo
<i>Hypochoeris oligocephala</i>	1	4	1	1	4	1	1	4	4	3	2	4	2	R. Mesa
<i>Isoplexis chalcantha</i>	2	4	2	2	4	3	1	4	3	3	2	4	1	M. Naranjo
<i>Isoplexis isabelliana</i>	2	4	1	1	4	2	1	4	3	2	2	3	2	J. Naranjo
<i>Kunkeliella canariensis</i>	1	4	4	2	4	4	1	4	3	3	2	4	1	J. Naranjo
<i>Kunkeliella subsucculenta</i>	2	4	2	2	4	3	1	4	3	2	2	4	1	M. L. Rodríguez
<i>Limonium dendroides</i>	1	4	4	1	4	1	1	4	4	2	2	3	1	R. Mesa
<i>Limonium perezii</i>	1	4	2	1	4	1	1	4	3	3	2	4	3	E. Ojeda
<i>Limonium relicticum</i>	1	4	3	1	4	1	1	4	4	3	2	1	2	R. Mesa
<i>Limonium spectabile</i>	2	4	3	1	4	2	1	4	4	4	2	4	2	A. Acevedo
<i>Limonium vigoense</i>	1	4	2	1	4	4	1	4	4	4	2	4	2	J. Naranjo
<i>Lotus arinagensis</i>	1	4	1	1	4	2	1	4	3	3	2	3	2	J. Naranjo
<i>Lotus berthelotii</i>	1	4	3	1	4	3	4	4	4	3	2	4	2	E. Ojeda
<i>Lotus eremiticus</i>	1	4	4	1	4	3	1	4	4	2	2	4	2	K. Martín

	PRIORIDAD EN TÉRMINOS DE PROTECCIÓN							PRIORIDAD EN FUNCIÓN DE LAS POSIBILIDADES DE GESTIÓN						Evaluador
	Valor ecológico	Singularidad			Responsabilidad de tutela		Valor social	Amenazas		Sinergias extrínsecas			Biología	
	1.1	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	4.1	1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	
<i>Lotus kunkelii</i>	2	4	4	1	4	4	3	4	3	2	2	4	2	J. Naranjo
<i>Lotus maculatus</i>	1	4	4	1	4	4	4	4	4	2	2	4	3	E. Ojeda
<i>Lotus pyranthus</i>	1	4	4	1	4	3	1	4	4	2	2	3	2	K. Martín
<i>Ononis christii</i>	2	4	2	1	4	2	1	3	3	3	2	4	3	S. Scholz
<i>Onopordon carduelium</i>	2	4	1	2	4	2	1	4	3	3	2	4	2	J. Naranjo
<i>Onopordon nogalesii</i>	2	4	3	1	4	1	1	3	2	3	2	4	3	S. Scholz
<i>Parolinia glabrisucula</i>	1	4	3	2	4	2	1	4	3	3	2	4	2	J. Naranjo
<i>Pericallis hadrosoma</i>	1	4	4	1	4	1	1	4	3	3	2	4	1	J. Naranjo
<i>Plantago famarae</i>	2	4	2	1	4	1	1	4	4	4	2	4	1	A. Reyes / A. Santos
<i>Salvia herbanica</i>	2	4	4	1	4	4	1	4	3	3	2	2	3	S. Scholz
<i>Sambucus palmensis</i>	1	4	3	1	4	1	2	3	3	3	2	4	3	E. Ojeda
<i>Scrophularia calliantha</i>	2	4	2	1	4	4	1	4	2	2	1	3	1	M. Naranjo
<i>Sideritis amagroi</i>	1	4	4	1	4	1	1	4	3	2	2	4	1	J. Naranjo
<i>Sideritis discolor</i>	2	4	3	1	4	3	1	4	3	3	2	4	2	M. Naranjo
<i>Sideritis marmorea</i>	2	4	1	1	4	1	2	3	4	3	2	4	3	S. Rodríguez
<i>Silene nocteolens</i>	3	4	1	1	4	1	1	4	3	3	2	4	2	M. Marrero / E. Carqué
<i>Silene sabinosae</i>	1	4	3	1	4	2	1	4	4	2	2	4	2	R. Mesa
<i>Solanum vespertilio</i> subsp. <i>doramae</i>	1	4	4	1	4	4	1	4	3	2	2	4	1	M. Naranjo
<i>Solanum vespertilio</i> subsp. <i>vespertilio</i>	2	4	2	1	4	1	2	4	3	3	2	4	3	M. L. Rodríguez
<i>Sonchus gandogerii</i>	2	4	2	1	4	1	1	4	4	3	2	3	2	R. Mesa
<i>Stemmacantha</i> <i>cynaroides</i>	2	4	3	1	4	3	2	4	3	2	2	4	2	M. Marrero / E. Carqué
<i>Tanacetum oshanahanii</i>	1	4	4	1	4	1	1	4	4	3	2	4	2	J. Naranjo
<i>Tanacetum</i> <i>ptarmiciflorum</i>	1	4	2	1	4	1	1	4	4	4	2	4	2	J. Naranjo
<i>Teline nervosa</i>	1	4	2	1	4	2	1	4	4	3	2	4	2	J. Naranjo
<i>Teline salsoloides</i>	1	4	2	1	4	1	1	4	3	3	2	4	3	E. Ojeda

	PRIORIDAD EN TÉRMINOS DE PROTECCIÓN							PRIORIDAD EN FUNCIÓN DE LAS POSIBILIDADES DE GESTIÓN						Evaluador
	Valor ecológico	Singularidad			Responsabilidad de tutela		Valor social	Amenazas		Sinergias extrínsecas			Biología	
		1.1	2.1	2.2	2.3	3.1		3.2	4.1	1.1	1.2	2.1		
<i>Teline splendens</i>	1	4	2	1	4	1	1	4	3	4	1	2	3	K. Martín
<i>Zostera noltii</i>	4	1	1	1	1	4	2	4	4	2	2	1	3	R. Herrera / A. Cabrera
<b>Moluscos</b>														
<i>Hemicycla plicaria</i>	2	4	1	1	4	2	1	4	3	3	2	1	3	S. de la Cruz / H. López / H. Morales
<i>Parmacella teneriffensis</i>	2	4	1	2	4	4	1	4	3	4	2	1	4	M. Archavaleta
<i>Patella candei candei</i>	1	2	1	1	4	3	3	4	4	4	1	3	3	J. R. Docoito
<b>Artrópodos</b>														
<i>Acrostira euphorbiae</i>	2	4	1	2	4	1	1	4	4	3	2	4	2	H. López
<i>Arthrodeis obesus gomerenis</i>	2	4	2	1	4	1	1	3	3	3	1	4	2	S. de la Cruz
<i>Cardiophorus cobossanchezi</i>	2	4	2	1	4	1	1	3	3	4	2	4	2	H. Morales
<i>Dicrodontus alluaudi</i>	2	4	2	2	4	1	1	4	4	2	2	3	2	H. López
<i>Loboptera subterranea</i>	2	4	2	1	4	3	2	4	3	2	2	3	1	S. de la Cruz
<i>Maiorerus randoi</i>	4	4	3	3	4	2	2	4	3	3	2	1	1	S. de la Cruz
<i>Pachydema gomerae</i>	2	4	1	1	4	1	1	3	3	4	2	4	2	S. de la Cruz
<i>Pimelia canariensis</i>	2	4	1	1	4	2	1	4	3	3	2	2	2	H. López
<i>Pimelia fernandezlopezi</i>	2	4	1	1	4	4	1	4	3	4	2	4	2	H. Morales
<i>Pimelia granulicollis</i>	2	4	1	1	4	2	1	4	3	3	2	3	2	H. López
<i>Rhopalomesites euphorbiae</i>	2	2	1	2	4	3	1	4	4	3	2	4	4	M. Archavaleta
<b>Vertebrados</b>														
<i>Corvus corax canariensis</i>	3	2	3	1	4	4	4	2	2	2	1	4	2	E. García del Rey
<i>Fringilla teydea polatzeki</i>	3	3	3	2	4	3	4	3	4	2	4	4	2	E. García del Rey
<i>Gallotia bravoana</i>	3	4	4	1	4	1	3	4	3	2	3	4	2	J. A. Mateo
<i>Gallotia intermedia</i>	3	4	1	1	4	1	2	4	3	3	2	4	2	J. A. Mateo
<i>Gallotia simonyi</i>	3	4	2	1	4	1	3	4	3	2	4	4	2	J. A. Mateo

	PRIORIDAD EN TÉRMINOS DE PROTECCIÓN							PRIORIDAD EN FUNCIÓN DE LAS POSIBILIDADES DE GESTIÓN						Evaluador
	Valor ecológico	Singularidad			Responsabilidad de tutela		Valor social	Amenazas		Sinergias extrínsecas			Biología	
		1.1	2.1	2.2	2.3	3.1		3.2	4.1	1.1	1.2	2.1		
<i>Neophron percnopterus majorensis</i>	3	3	3	3	4	3	4	4	3	2	4	4	1	E. García del Rey
<i>Parus caeruleus degener*</i>	3	2	2	1	4	3	2	4	2	2	3	4	2	E. García del Rey

\* Hay ciertas dudas sobre la validez de este taxón (Dietzen *et al.*, 2007), lo que podría afectar a las puntuaciones de los criterios 2.1 y 3.1.

## TOP 100 DE CANARIAS

La lista de especies seleccionadas como prioritarias de gestión en el archipiélago canario la forman mayoritariamente especies terrestres. Sólo tres viven en el ámbito marino: la lapa *Patella candei candei*, que se distribuye por diferentes zonas del litoral de Fuerteventura, y las fanerógamas marinas *Zostera noltii* y *Cymodosea nodosa*; la primera habita exclusivamente en fondos someros próximos a Arrecife (Lanzarote), mientras que la segunda se distribuye por las costas de todas las islas del archipiélago, a veces formando praderas extensas. En cuanto a las especies terrestres, dominan las fanerógamas o plantas con flor (79 taxones) seguidas, por este orden, de los artrópodos (10 insectos y 1 arácnido), vertebrados (4 aves y 3 reptiles) y moluscos (3 especies).

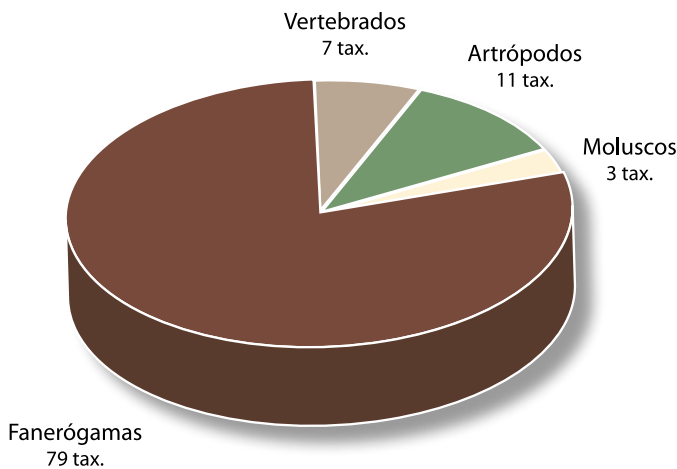


Figura 1. Distribución por grupos taxonómicos de las 100 especies canarias prioritarias de gestión.

Obviamente, esta repartición por grupos taxonómicos no está en consonancia con la que existe en el conjunto de la biota terrestre y marina del archipiélago; por ejemplo, los invertebrados terrestres son con mucho el grupo más rico en especies (Izquierdo *et al.*, 2004; Martín *et al.*, 2005b), pero la información que se tiene sobre ellos y su estado de conservación es por lo general deficiente, y de ahí que tengan escaso protagonismo en este libro. Se pone de manifiesto, eso sí, la importancia que tienen las plantas vasculares entre los taxones que son prioritarios de gestión, a pesar de que tradicionalmente han sido olvidadas en favor de las aves, reptiles y otros grupos de vertebrados.

Con la excepción de las dos fanerógamas marinas mencionadas, el resto de las especies que conforman el Top 100 de Canarias son taxones exclusivos de la Macaronesia: tres de ellos compartidos con Madeira, otros ocho presentes de forma exclusiva en varias islas del archipiélago canario, y el resto endemismos insulares de alguna de las siete islas principales de Canarias. Esta elevada proporción de taxones endémicos entre las especies seleccionadas se debe a que en la valoración de la *prioridad de protección*, la condición de endemismo tiene un peso relativo importante, tanto al valorar la rareza distribucional, como al valorar la responsabilidad de tutela que tienen las administraciones por tratarse de taxones restringidos a la Macaronesia europea.

Muchas de estas especies no sólo son exclusivas de una isla, sino además tienen una distribución muy local. De hecho, un 35% de los taxones seleccionados tiene como área de ocupación la superficie mínima considerada, esto es, una cuadrícula UTM del territorio de 2x2 km.



La Palma, Islas Canarias.

Foto: Carlos Más.



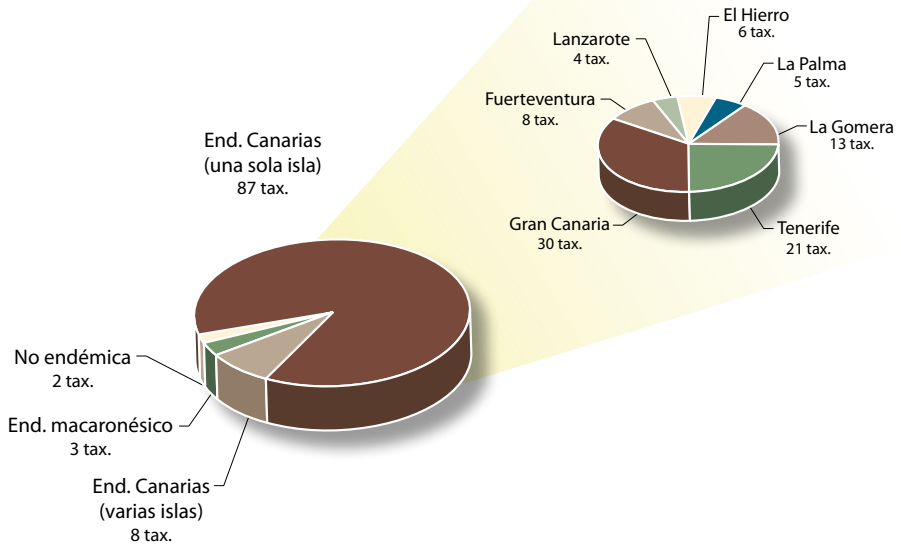


Figura 2. Distribución de las 100 especies canarias prioritarias de gestión según su nivel de endemidad.

Con frecuencia la rareza distribucional de las especies va asociada a tamaños poblacionales reducidos. En este caso, el 75% de las especies seleccionadas cuenta con menos de 1.000 individuos maduros (potencialmente reproductores), y de éstas 14 tienen un tamaño poblacional inferior a 50 efectivos.

Más de la mitad de las especies (el 54%) han mostrado un declive importante en la última década o en el tiempo de tres generaciones –ya sea en su tamaño poblacional, ya sea en su área de ocupación–, o bien teniendo un área de distribución pequeña ésta habría disminuido en dicho período. Para el resto de especies (46%) tal declive no se habría producido o bien no se dispone de datos que permitan determinar en términos cuantitativos la magnitud de su regresión.

Los factores de amenaza que inciden sobre las 100 especies seleccionadas son de diversa índole. Las amenazas más importantes, al menos por el número de especies a las que afectan, son aquellas que derivan de la existencia de especies exóticas (73% de los casos) y aquellas que implican la pérdida o degradación de los hábitats (51% de los casos). En segunda instancia interfieren otros factores, como el impacto de actividades humanas diversas (25%) –principalmente actividades turísticas y recreativas–, distintos usos y aprovechamientos que se desarrollan específicamente sobre estos taxones (16%) y, por último, eventos de mortandad accidental que por ser reiterados constituyen un factor de amenaza (12%). (Ver Fig. 3).

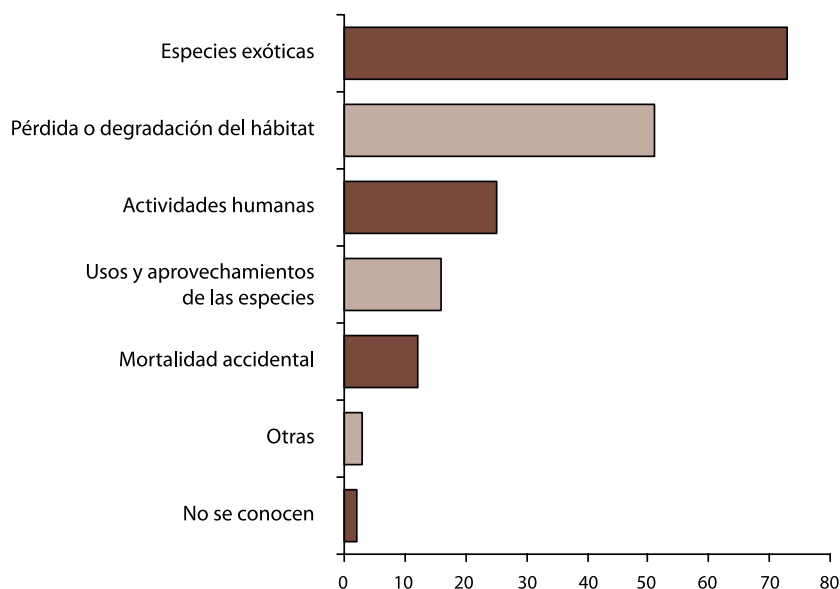


Figura 3. Distribución de los factores de amenaza según su afección a las 100 especies canarias prioritarias de gestión.

El principal impacto de las especies exóticas deriva de la presión que ejercen los herbívoros sobre las especies de plantas (ver Fig. 4A). Durante siglos ha existido en el archipiélago una importante cabaña de ganado de suelta, fundamentalmente cabras y ovejas, que ha provocado la disminución cuando no desaparición de las poblaciones de muchas plantas nativas, hasta tal punto que ha sido considerado el factor que más negativamente incide sobre el conjunto de la flora vascular del archipiélago (García Casanova *et al.*, 2001). Muchas de estas plantas nativas se han mantenido acantonadas en escarpes y paredes, inaccesibles incluso para los herbívoros exóticos, pero en numerosos casos sus poblaciones han descendido hasta unos niveles insostenibles y su expansión fuera de los cantiles está muy limitada, hasta el punto de que actualmente se encuentran en situación de riesgo. Es cierto que en las últimas décadas la práctica de la ganadería extensiva ha disminuido sensiblemente y hay cierta tendencia al estabulamiento del ganado, de modo que muchas especies vegetales han recuperado parcialmente sus poblaciones gracias a la recolonización de los piederiscos y áreas próximas; sin embargo, en muchas zonas del archipiélago el ganado incontrolado continúa existiendo y aún hoy constituye un factor de amenaza relevante. En todo caso, la afcción negativa del ganado no se limita a los daños causados en las plantas al alimentarse de ellas, sino también al pisoteo intensivo de las zonas de distribución de estas especies y a la alteración del hábitat que dicho pisoteo implica. De hecho, una quinta parte de las especies seleccionadas es sensible a este fenómeno.

Por otra parte, existe en todas las islas una importante población de conejos, cuyo impacto en las poblaciones de plantas es también significativo; afectan fundamentalmente a las plántulas, limitando aún más la ya precaria capacidad de reproducción de las especies amenazadas. Y, por otro lado, en Tenerife y La Palma existen sendas poblaciones de muflón y arruí, dos grandes herbívoros que fueron introducidos en las islas para fomentar la caza mayor y que han conseguido asentarse, causando daños en la flora amenazada de las cumbres de ambas islas (Nogales *et al.*, 2006).

Las causas de alteración de los hábitats son también diversas (ver Fig. 4B). La más relevante, por cuanto afecta a un 39% de las especies, es la degradación del medio en sentido amplio, es decir, la disminución paulatina de la calidad y disponibilidad del hábitat natural de las especies. Otros procesos determinantes son, la alteración del medio causada por el efecto de especies exóticas, el desarrollo urbanístico y de infraestructuras, el desarrollo agrícola y en general los cambios de uso del suelo.

Buena parte de las especies seleccionadas (el 41%) habitan en las formaciones de bosque termófilo o en sus diferentes etapas de degradación. Es sabido que éste ha sido uno de los ecosistemas canarios tradicionalmente más castigados, y es por ello que muchas de las especies que forman parte de su flora se encuentran actualmente amenazadas, a lo que sin duda contribuyó su ubicación en las medianías, cerca de los principales asentamientos de población de antaño. La desaparición de estos bosques se debió principalmente a la deforestación con el objeto de convertirlos en terrenos de cultivo y a los aprovechamientos de leña para uso doméstico, hornos de tejas y cal y sobre todo



Gran Canaria, Islas Canarias.

Foto: Carlos Más.

ingenios azucareros (Santos *et al.*, 1985; Naranjo, 2001). Algo similar ha ocurrido con los bosques de monteverde del archipiélago, no en vano en siglos pasados fueron sometidos a intensos aprovechamientos, llegando a desaparecer una importante proporción de su superficie (González *et al.*, 1986; Naranjo *op cit.*) En la actualidad la degradación del monteverde se ha visto frenada, pero no sólo eso, sino incluso en algunas zonas se ha invertido, produciéndose una paulatina recuperación en las últimas décadas. Esto ha permitido la recuperación, o al menos estabilización, de las poblaciones de numerosas especies animales y vegetales que viven en estas formaciones.

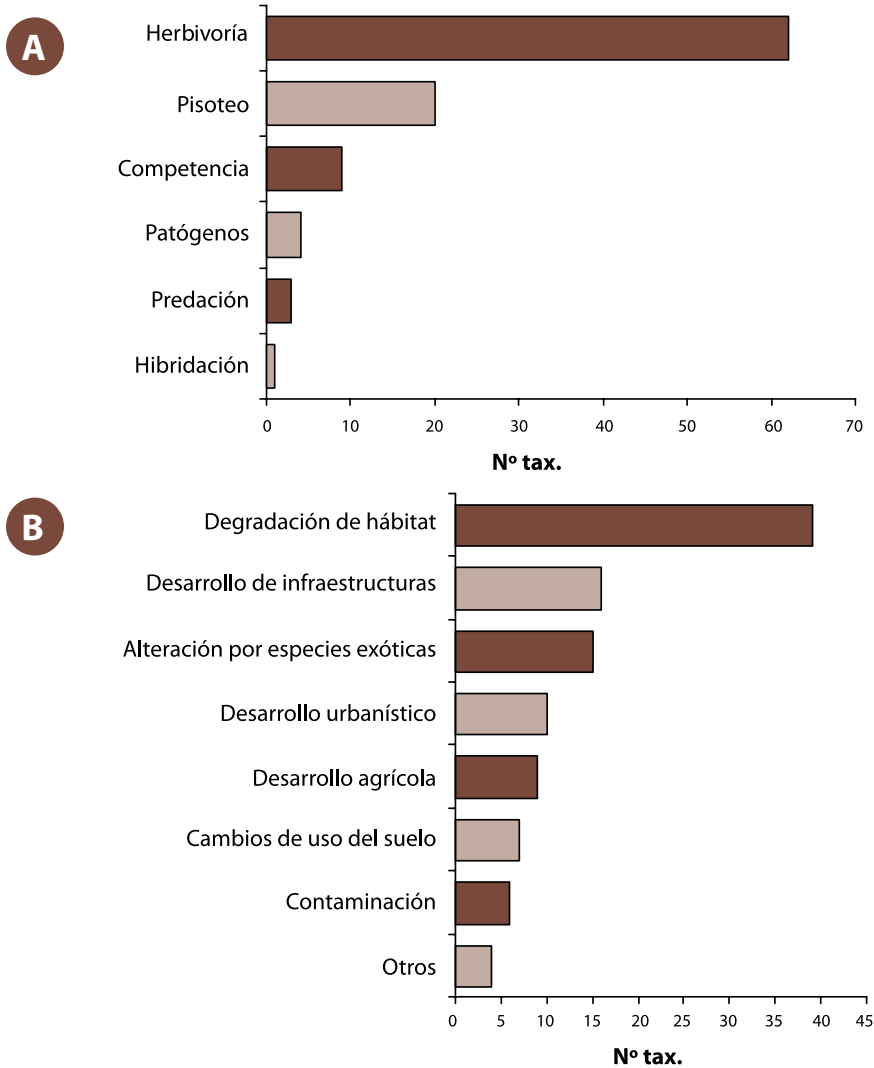


Figura 4. Distribución de los principales factores de amenaza según su afcción a las 100 especies canarias prioritarias de gestión: A) factores relacionados con la existencia de especies exóticas. B) factores que implican la pérdida o degradación del hábitat.

Posteriormente se produjo un desplazamiento de los grandes núcleos de población hacia las zonas bajas y una mayor ocupación de la franja litoral, lo que ha provocado la degradación de los hábitats naturales en estos ámbitos. Esto explica el hecho de que muchas de las especies consideradas prioritarias se encuentren en estos hábitats. Como se observa en la Fig. 5, un 25% de los taxones forma parte de los matorrales xerofíticos del piso basal, otro 21% vive en la franja litoral (acantilados marinos, arenales costeros, etc.) y otro 12% entre los matorrales costeros no excesivamente halófilos.

Por último, los bosques de pinar y los matorrales de cumbre también albergan varias de las especies consideradas prioritarias. Son hábitats mejor conservados que los anteriores, sobre todo las zonas de alta montaña, pero no por ello las especies que ocupan estas zonas están exentas del efecto de incendios, herbívoros y otros factores de amenaza. Hasta 16 especies de animales y plantas de las seleccionadas forman parte de estas comunidades.

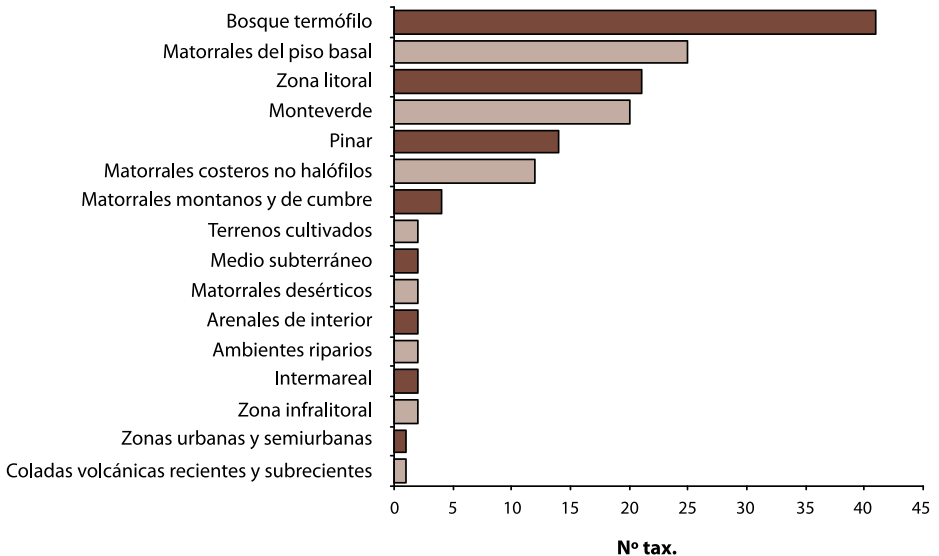


Figura 5. Distribución de los hábitats en que viven las 100 especies canarias prioritarias de gestión.

De acuerdo con las valoraciones hechas por los expertos, el valor social de las especies canarias seleccionadas es por lo general poco significativo. Como cabía esperar son las aves y los reptiles los que tienen puntuaciones más elevadas para este criterio, pues despiertan mayor simpatía o filia entre la población. También algunas plantas utilizadas en jardinería y muy apreciadas como ornamentales (por ejemplo las especies del género *Lotus*) tienen valor social. Por el contrario, la mayoría de las plantas y los invertebrados terrestres (insectos y arácnidos) son taxones ampliamente desconocidos para una gran parte de la comunidad.



*El Hierro, Islas Canarias.*

*Foto: Andrzej Gibasiewicz (istockphoto).*

El estado de conservación de las especies, su condición de endemismos locales y la relevancia social que tienen, son los criterios que tradicionalmente se utilizan para catalogar las especies como protegidas. En este sentido, buena parte de los taxones seleccionados (91) se incluyen en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias, (61 “en peligro de extinción”, 27 como “sensibles a la alteración de su hábitat” y 3 como “vulnerables”). Además 60 de éstas se recogen en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (57 de ellas “en peligro de extinción”). Por otra parte, 2 de las 4 especies de aves se incluyen en el anexo I de la Directiva Aves y otras 29 especies se consideran de interés comunitario en la Directiva Hábitat (19 de ellas prioritarias).

Ahora bien, como ya se ha comentado en capítulos anteriores, a la hora de distribuir los recursos disponibles tratando de optimizar las políticas de conservación de las especies amenazadas hay que tener en cuenta otros factores socioeconómicos, relacionados principalmente con la viabilidad y el coste económico de la gestión.

En este sentido, saber cuáles son las amenazas que inciden sobre las especies, su impacto real y la capacidad que tenemos de controlarlas son cruciales para priorizar las especies. De las especies que conforman el Top 100 de Canarias, en 99 de ellas las ame-

nazas que les afectan son bien conocidas y al menos en 85 casos se conoce la importancia que éstas tienen en la dinámica de las poblaciones. Además la capacidad de control de los factores de amenaza es alta o media en el 94% de las especies y en el 63% de los casos llevarlo a cabo no supondría un coste excesivo, más allá de los gastos corrientes de la administración competente.

Una forma de abaratar costes es contar con apoyo social para el desarrollo de acciones de conservación y de recuperación de las poblaciones. Sin embargo, desgraciadamente esto es raro. Habitualmente (o así se ha valorado al menos para el 86% de las especies del Top 100 de Canarias) la comunidad se mantiene pasiva o neutral respecto de las medidas de gestión requeridas y sólo en 7 casos se ha considerado que existiría apoyo de la comunidad para llevar a cabo o colaborar en acciones de conservación, circunstancia que se da principalmente en las especies con mayor valor social.

Finalmente, el hecho de que las poblaciones de estas especies estén mayoritariamente dentro de áreas protegidas *a priori* facilita también las tareas de gestión y es por tanto un factor a considerar a la hora de establecer prioridades, aunque la importancia relativa de este criterio respecto a otros es baja (de acuerdo con la valoración hecha por los gestores y expertos en conservación). En este caso, el 72% de las especies canarias seleccionadas tienen la totalidad de su área de distribución dentro de un espacio natural protegido y otro 18% de las especies tienen al menos la mitad de sus poblaciones.

El Top 100 de las especies canarias prioritarias de gestión no debe ser ni mucho menos un catálogo estático. Con el paso del tiempo la situación de las especies es cambiante, y más aún en los taxones amenazados en los que los cambios de estatus son más relevantes. Dicho de otro modo, a medio o largo plazo la lista de las 100 especies prioritarias de Canarias perderá vigencia. Sin embargo, esto no le resta ni un ápice de utilidad porque dicha lista define las prioridades de actuación a corto plazo y por lo general la necesidad de tomar decisiones urgentes es más inmediata que la dinámica de cambio de las especies.

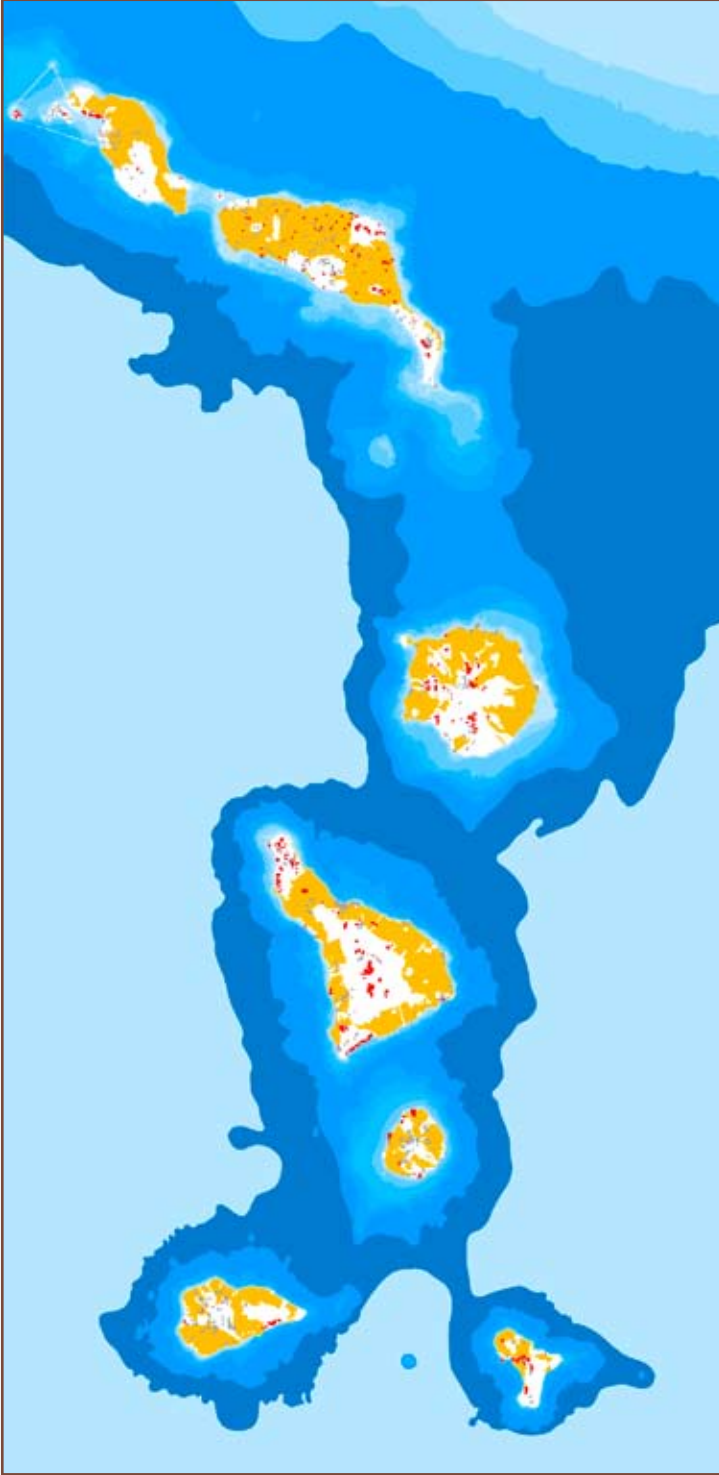


Figura 6. Distribución de las 100 especies canarias prioritarias de gestión en relación con las superficies protegidas por la Red Canaria de Espacios Naturales protegidos.



## BIBLIOGRAFÍA

- Carralero, I. 2001. La Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. En: Fernández-Palacios, J. M. & J. L. Martín (coord.). *Naturaleza de las Islas Canarias. Ecología y Conservación*. Ed. Publicaciones Turquesa. Madrid. pp.: 399-405.
- Dietzen, C., E. García del Rey, G. Delgado & M. Wink. 2007. Phylogeography of the blue tit (*Parus teneriffae*-group) on the Canary Islands, based on mitochondrial DNA sequence data and morphometrics. *J. Ornithol*, 149 (1): 1-12.
- García Casanova, J., J. L. Rodríguez Luengo & C. Rodríguez Piñero. 2001. Especies amenazadas. En: Fernández-Palacios, J. M. & J. L. Martín (coord.). *Naturaleza de las Islas Canarias. Ecología y Conservación*. Ed. Publicaciones Turquesa. Madrid. pp.: 167-172.
- González, M. N., J. D. Rodrigo & C. Suárez. 1986. *Flora y Vegetación del Archipiélago Canario*. Ed. Edirca. Las Palmas de Gran Canaria. 335 pp.
- Izquierdo, I., J. L. Martín, N. Zurita & M. Arechavaleta (eds.). 2004. *Lista de especies silvestres de Canarias. Hongos, plantas y animales*. Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, Gobierno de Canarias, 500 pp.
- Martín J. L., S. Fajardo, M. A. Cabrera, M. Arechavaleta, A. Aguiar, S. Martín & M. Naranjo. 2005a. *Evaluación 2004 de especies amenazadas de Canarias. Especies en peligro de extinción, sensibles a la alteración de su hábitat y vulnerables*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, Gobierno de Canarias. 95 pp + CD.
- Martín, J. L., M. C. Marrero, N. Zurita, M. Arechavaleta & I. Izquierdo. 2005b. *Biodiversidad en gráficas. Especies silvestres de las islas Canarias*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, Gobierno de Canarias. 56 pp.
- Martín, J. L., H. García, C. E. Redondo, I. García & I. Carralero. 1995. *La Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos*. Consejería de Política Territorial, Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. 412 pp.
- Moro, L. J. L. Martín, M. J. Garrido & I. Izquierdo (eds.). 2003. *Lista de especies marinas de Canarias. Algas, hongos, plantas y animales*. Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, Gobierno de Canarias, 220 pp.
- Myers, N., R. A. Mittermeier, C. G. Mittermeier, G. A. B. de Fonseca & J. Kent. 2000. Biodiversity hotspots for conservations priorities. *Nature*, 403 : 853-858.
- Naranjo, J. 2001. Los aprovechamientos forestales. En: Fernández-Palacios, J. M. & J. L. Martín (coord.). *Naturaleza de las Islas Canarias. Ecología y Conservación*. Ed. Publicaciones Turquesa. Madrid. pp.: 269-274.
- Nogales, M. J. L. Rodríguez & P. Marrero. 2006. Ecological effects and distribution of invasive non-native mammals on the Canary Islands. *Mammal Rev.*, 36 (1): 49-65.
- Santos, A., W. Beltrán & J. Ruiloba. 1985. El hombre y el medio. En: Afonso, L. (ed.), *Geografía de Canarias. Tomo II. Geografía Humana*. Ed. Interinsular. Santa Cruz de Tenerife. pp.: 9-42.
- Vera, A., C. Samarín, G. Viera & G. Delgado. 2008. Natura 2000 en Macaronesia. Guía Técnica. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, Gobierno de Canarias.